

Llene este formulario como un complemento del formulario Análisis de necesidades y recursos (32290 002), en casos complicados en que sea necesario pagar más de US\$2.500. Véanse las instrucciones al dorso.

Nombre \_\_\_\_\_

Barrio \_\_\_\_\_

Estaca \_\_\_\_\_

<b>Necesidades</b> Deudas y gastos			<b>Activos</b> Valor actual estimado	
Deudas/gastos	Saldo impago (si se aplica)	Pago mensual	Activo	Valor
Contribuciones a la Iglesia			Efectivo	
Hipoteca o alquiler			Cuenta bancaria	
Comida			Cuenta de ahorros	
Servicios públicos			Seguro de vida	
Ropa				
Viajes			Seguro médico	
Médico				
Impuestos			Vehículo	Año
Préstamos			Vehículo	Año
Seguro			Casa actual	
Deudas y gastos del negocio			Otros bienes raíces	
Gastos misceláneos			Vehículos recreativos	
Otras responsabilidades (como juicios pendientes o actuales, retenciones de salario por embargo, reposiciones o ejecuciones legales).			Acciones, bonos	
			Activos por negocios	
			Otro	
<b>Total</b>			<b>Total</b>	

<b>Recursos</b> Ingreso		<b>Recursos adicionales necesarios</b> y cómo se proporcionarán
Recurso	Cantidad mensual	
Empleado (bruto)		
Empleado autónomo		
Número de seguro social		
Jubilación		
Propiedad en alquiler		
Intereses		
Dividendos		
Compensación por desempleo		
Pensión alimenticia		
Manutención legal para los hijos		
Ingreso por negocios		
<b>Total</b>		¿Ha presentado quiebra el jefe de familia? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

<b>Firmas</b>	
Firma del jefe de familia	Fecha
_____	_____
Firma del obispo	Fecha
_____	_____

---

**¡Importante!**

Como regla general, se debe llenar un formulario Análisis de necesidades y recursos (32290 002) y, cuando la cantidad a pagar exceda los US\$2.500, este formulario Complemento del análisis de necesidades y recursos (32291 002) para:

1. Analizar las necesidades individuales y de la familia.
2. Determinar los recursos individuales y de la familia.
3. Determinar los recursos adicionales necesarios y cómo se van a proporcionar.
4. Hacer asignaciones de trabajo para que el beneficiario que reciba ayuda de la Iglesia pueda trabajar, hasta donde sus habilidades se lo permitan, a cambio de las mercancías, servicios o fondos recibidos.